



CICLO INTERNADO OBLIGATORIO 2026-2027

Programa de Curso

Coordinación: Prof. Adj. O.P. María Noel Barceló (Región Sur)

Prof. Adj. O.P. Rossana Schlenker (Región Norte)

El Ciclo Internado obligatorio de la Escuela de Parteras correspondiente al Plan de Estudios vigente de 1996 comprende la práctica pre profesional de la/el estudiante previo a su graduación.

Para cumplir con este objetivo el ciclo está reglamentado, debiendo cada practicante Interna/o (PI) realizar 3 rotaciones obligatorias de 4 meses cada una por diferentes servicios: Maternidades con capacidad de resolución de patologías obstétricas y neonatales (Alta natalidad), Maternidades del Interior del país y Primer Nivel de atención. Salvo casos debidamente justificados (Ver Anexo 1).

Cada servicio planificará la inserción de las/os PI en consonancia con los requerimientos formativos, con una carga horaria total (44 hs) distribuidas semanalmente según planificación de referentes Obstetras Parteras/os dependiendo del servicio en:

- 20 horas de actividades, comunitarias y asistenciales y 24 horas de guardia en la Maternidad.
- 44 hs de guardia en maternidad.
- 44 hs en primer nivel de atención.

El ciclo dará comienzo el 1 de julio de 2026 y finalizará el 30 de junio de 2027.

1- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir al desarrollo pre profesional de las Practicantes Interna/os de la carrera Obstetra Partera/o en las áreas asistenciales y comunitarias (urbanas y suburbanas) previo a su graduación actuando como integrantes del equipo de salud junto a profesionales Obstetras Parteras/os de las instituciones.

2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Identificar las necesidades de las usuarias respecto a orientación y educación para la salud en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva.



- Promover a las/os PI la integración de conocimientos, habilidades y destrezas clínicas en obstetricia y partería, vinculada a la salud integral en todas las etapas del curso de vida de la mujer.

Objetivos de primer Nivel de Atención:

- Fortalecer competencias de él/la PI en relación al abordaje de salud comunitaria, promoviendo las destrezas clínicas, comunicacionales, de captación y seguimiento de la mujer en todas las etapas del curso de vida y familia, en la etapa preconcepcional y perinatal.
- Visualizar redes comunitarias que permitan la solución de problemas individuales, sociales y/o comunitarios.
- Detectar y ejecutar acciones de referencia y contrarreferencia en el contexto de los niveles de atención en salud.

Objetivos específicos sector Hospitalario:

- Desarrollar habilidades comunicacionales y la atención integral de la mujer en la etapa perinatal basada en los principios bioéticos y derechos de salud sexual y salud reproductiva.
- Integrar los conocimientos, habilidades y destrezas orientadas a brindar una atención de calidad a las mujeres con un enfoque interdisciplinario e integral durante el trabajo de parto, parto y puerperio.
- Detectar y ejecutar acciones de referencia y contrarreferencia en el contexto de los niveles de atención en salud.

3- ACTIVIDADES:

3.1 ACTIVIDADES ASISTENCIALES:

En Servicio de Maternidad:

- Las/os PI trabajarán supervisadas/os por la/el Obstetra Partera/o de guardia. Podrá realizar actividades interdisciplinarias con Médicos/as Ginecólogos/as u otro profesional del equipo de Salud Sexual y Salud Reproductiva siempre en conocimiento de la/el Obstetra Partera/o que supervisa la rotación o de la/el referente en el Servicio.
- Deberán integrarse a toda actividad correspondiente a la actuación profesional: Ingresos obstétricos y ginecológicos, asistencia de partos en todas sus etapas como recepción del recién nacido.
- Deberán realizar visitas de usuarias en salas de internación en las áreas obstétricas y ginecológicas, y en aquellos servicios donde la Obstetra Partera/o se integre a los servicios de recién nacido.
- Podrán realizar actividades quirúrgicas en obstetricia y ginecología si tienen lugar en el servicio. (Ayudantías)

En Policlínicas urbanas y/o rurales realizarán:

- Control de embarazo
- Control de puerperio y recién nacido incluyendo actividades en lactancia
- Control preventivo de cáncer genito - mamario
- Consultas y derivaciones ginecológicas
- Consulta en policlínica de Salud Sexual y Salud Reproductiva

En Comunidad realizarán:

- Actividades comunitarias planificadas por el equipo de salud del servicio
- Visitas domiciliarias dirigidas a la mujer y recién nacido/a
- Asistencia en reuniones de redes comunitarias
- Actividades educativas en salud general y salud sexual y salud reproductiva.

3.2- ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Presentación de Ateneo Clínico

Las/os PI podrán idear y ejecutar un ateneo clínico en el transcurso del ciclo de internado, para Promover el desarrollo de competencias de presentación de casos clínicos en formato Ateneo a ser presentar a sus compañeras/os y/o personal de la institución en la que se encuentran rotando. Mediante la realización de este, se pretende estimular la educación como medida fundamental de actualización y demostración de nuevas evidencias.(Opcional)

4- EVALUACIÓN DEL CICLO

Acceso al internado:

Para acceder al internado se realizará una prueba de ranqueo a toda la generación postulante.

Será una prueba de múltiple opción que incluya todos los conocimientos brindados en la carrera, la misma NO será de carácter eliminatorio, será una prueba únicamente de ranqueo. Para desempatar en los puntajes se accederá a la escolaridad y si continúa el empate se realizará sorteo.

Dicho ranking habilita a elegir los cargos disponibles en el internado siempre cumpliendo los objetivos de cada rotación¹.

¹ Contando según convenio vigente con Administración de Servicio de Salud del Estado (ASSE) con 40 cupos remunerados

La prueba de Ranking a efectos administrativos se propone realizar el día 05/06/26 horario y salón a confirmar, condicional a la aprobación de los cursos pendientes correspondientes a 4to año.

Cronograma

Elección de cargos	FECHA
Rotación I	11/06/2026
Rotación II	A Confirmar
Rotación III	A Confirmar

Para ganancia del curso, deberán presentar:

4.1- Formulario de evaluación

El mismo será realizado por el/a profesional o grupo de profesionales encargadas/os de supervisar las actividades propuestas.

Estos formularios deberán estar firmados además por la/el referente y/o Jefe/a de Servicio. La/el PI firmará este formulario dejando constancia de su notificación. Se deberán realizar la semana antes de culminada cada rotación para dar lugar a la notificación y firma por parte de la/el PI.

Los formularios de evaluación serán entregados directamente por las/os referentes o jefes/as del servicio o enviado vía mail a ciclointernadoep@gmail.com

Se aprobará cada rotación con un promedio de **ACEPTABLE**, el cual representará en el promedio total del ciclo el 80% de la nota final del mismo (se adjunta formulario de evaluación anexo con tabla de notas).

4.2- Presentación de ateneo clínico

Se aprobará con puntaje mínimo de **ACEPTABLE** de la escala de notas el cual representará en el promedio total del ciclo un 20% de la nota final. (Opcional)

4.3- Certificación de partos asistidos

Alcanzar la asistencia certificada de 30 partos al finalizar la carrera de Obstetra Partera/o, deberán ser presentados al final del internado con la certificación correspondiente de quien acompañó en la asistencia del mismo.

4.4- Asistencia

El porcentaje de asistencia para la aprobación del ciclo se rige por la pauta de asistencia a cursos de la unidad académica de Partería y Obstetricia.

En caso de no cumplir con los puntos antes mencionados se deberá cumplir con una nueva rotación estipulada o realización de trabajo estipulado por Referente y Coordinación. Sin tener derecho a rendir el Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) en los periodos que se realicen durante el curso de dicha rotación (1er y 2do periodos). Estos trabajos de recuperación no superaran a los tiempos ni características de los estipulados en cada rotación.

5 - RESPONSABILIDADES Y CERTIFICACIONES

Deberán cumplir con asiduidad y puntualidad a las actividades asignadas, debiendo comunicar en tiempo y forma las ausencias o llegadas tardes para que el profesional responsable considere la justificación.

Este ciclo no tiene licencias reglamentarias, las licencias médicas deberán ser correctamente tramitadas en certificaciones de ASSE o DUS, dicha constancia de certificación se presentará en el Servicio y en la Coordinación del Ciclo

Se presentarán en los servicios con el uniforme adecuado para la actividad asignada y cuidando el aspecto personal con los materiales necesarios para realizar la tarea.

Comunicarán al referente del Servicio, a la coordinación del Ciclo y/o a la Dirección de la Escuela cualquier duda e irregularidades surgidas en el transcurso de cada rotación por las vías de comunicación establecidas en el punto 7.

6- Examen Final

Culminado y aprobado el ciclo internado pasará al examen final obligatorio, el mismo tiene una modalidad de Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO). El ECO es un formato de examen que incorpora diversos instrumentos evaluativos y se desarrolla a lo largo de sucesivas estaciones que simulan situaciones clínicas, tiene como objetivo realizar una evaluación objetiva y completa de los conocimientos, habilidades y aptitudes frente a situaciones clínicas y profesionales.

Dicha metodología contará con Estaciones prediseñadas para evaluar las destrezas y conocimientos en los diferentes ambientes de trabajo en los cuales se ven insertas las

Obstetras Parteras/os, contemplando situaciones frecuentes y de vital importancia para el ejercicio responsable.

El mismo consta de 7 estaciones, 6 de ellas con escenarios preparados especialmente para cada caso clínico previsto, donde también participarán actores, cada uno con sus respectivos guiones y una estación escrita.

Estaciones:

- 6 Estaciones prácticas: Con diferentes temáticas que dispondrán de 10 min para cada estación con una devolución posterior de los/las docentes encargados/as (5 minutos), donde se mostrará la lista de cotejo de la prueba.
- 1 Estación escrita (Encare guiado), en la que dispondrán de 1 hr para realizarla.

El mismo se aprobará alcanzando un mínimo de 60% en cada una de las 7 estaciones.

El ECOE, se regirá por el reglamento de exámenes vigente, lo que habilita a rendir 6 periodos el mismo. Teniendo en cuenta que 3 periodos se realizarán en el siguiente año a la finalización del internado que cursó, y los otros 3 periodos en el año subsiguiente por lo que de no aprobar en los periodos reglamentarios deberá recurrar el Ciclo Internado con la generación de dos años siguiente a la suya

A modo de ejemplo: Estudiante de generación 2024 - 2025, primeros 3 periodos en el 2025, siguientes 3 periodos en 2026, de no aprobar deberá recurrar el internado no remunerado en el año 2027 u optar por dar 3 periodos más ese año, salvo que renuncie a los últimos tres periodos y opte por recurrar con la siguiente generación (a modo de ejemplo: Estudiante de generación 2024, primeros 3 periodos en el 2025, recursa en 2026).

Los estudiantes que no aprueben el ECOE en los 9 periodos reglamentarios o renuncien a rendir los últimos 3 periodos reglamentarios el internado, deberán recurrar el Ciclo Intrnado de forma no remunerada, realizando igualmente la prueba de ranqueo entre estudiantes en la misma situación (generaciones previas) con la generación entrante pero teniendo en cuenta que el lugar a elegir cargos será luego de la nueva generación.

Calendario de exámenes de ECOE	FECHA
Primer periodo	19/7/27 Escrita 29/7/27 Práctica
Segundo periodo	22/11/27 Escrita 25/11/27

Tercer periodo	Práctica
	14/02/27
	Escrita
	17/02/27
	Práctica

7. VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Se mantendrá comunicación formal con las/os PI a través mail (ciclointernadoep@gmail.com), solo en caso de urgencia la comunicación será vía telefónica con la Coordinadora General del Ciclo Internado obligatorio.

ANEXO 1

Situaciones de imposibilidad de concurrir al interior o Primer Nivel en referencia a la elección de los cargos (exoneraciones):

- Solo si la misma implica un cambio perjudicial en su situación laboral y/o familiar (pérdida de empleo, desatención a familiar dependiente)

Deben presentar a la coordinación del ciclo la siguiente documentación:

- Carta de solicitud de exoneración de pasantía en el interior o primer nivel, dirigida a la Coordinación del Ciclo internado Obligatorio especificando claramente los motivos de dicha solicitud, y vías de comunicación (teléfono, celular, mail, etc).
- En caso que la solicitud se deba a razones familiares debe presentar documentación que demuestre la situación planteada (copia de certificado de nacimiento, de enfermedad, etc)
- En caso que la solicitud sea por razones laborales, presentará documentación del empleador que demuestre que existen claramente razones que implique pérdida de la fuente laboral por la ausencia al realizar la rotación en el interior del país o primer nivel. En estos casos se adjuntará también recibo de sueldo actualizado.
- **Solo en casos debidamente justificados y con la aprobación de todo el grupo las rotaciones se podrán repetir.**

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DE EXONERACIÓN CON POSTERIORIDAD AL 1° DE OCTUBRE DEL 2026

Anexo 2:

**CICLO INTERNADO OBLIGATORIO
EVALUACIÓN DEL-LA PRACTICANTE INTERNO-A**

Nombre: _____

Rotación: _____ Desde: _____ Hasta: _____

Servicio: _____ Departamento: _____

- La presente evaluación se diseñó para ser llenada al final de cada rotación.
- Teniendo en cuenta que cada uno de los ítems a evaluar tendrá una ponderación específica dependiendo de la importancia de la misma, al final de cada grilla se deberá realizar un promedio como explica cada una y luego de completadas las tres grillas se deberán sumar los promedios parciales, siendo esa la nota final.
- Para la aprobación del ciclo de internado se requiere un promedio final de **ACEPTABLE** (tal como se menciona en el programa del curso). De no alcanzar este promedio total en la rotación que se está evaluando la misma deberá repetirse al finalizar el ciclo.
- Cada evaluador valorará la pertinencia de evaluar o no cada ítem, de no corresponder según la rotación no se tomará en cuenta dejándolo en blanco y realizando la división final restando el mismo.
- Con fines formativos, se recomienda que la misma sea presentada a la/el interno previo al envío a el/la referente.
- Invitamos a llenarla de forma responsable.

La siguiente evaluación a modo de practicidad y de mejora en la recolección de los resultados de las mismas al finalizar cada rotación, se llevará a cabo de manera virtual mediante un formulario de google. El mismo será enviado a las referentes de cada rotación y será recibido únicamente desde su mail habilitado previamente.

ÁREA 1 – CONCEPTOS TEÓRICOS (40%)

CRITERIO	REPROBADO	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
Conocimiento de la fisiología en obstetricia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Conocimiento de la patología en obstetricia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fundamentación de las conductas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Iniciativa en la búsqueda de material útil y actualizaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐

ÁREA 2 – PRÁCTICA CLÍNICA Y DESTREZA (40%)

CRITERIO	REPROBADO	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
Interpretación de datos clínicos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Interpretación de datos paraclínicos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Aptitud clínica / juicio clínico	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Desempeño en situaciones de urgencia	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Destreza clínica en procedimientos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Propuesta de conductas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Optimización de la atención (calidad, prioridad, tiempo)	☐	☐	☐	☐	☐	☐

ÁREA 3 – COMUNICACIÓN Y ACTITUD PROFESIONAL (20%)

CRITERIO	REPROBADO	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
Comunicación asertiva con usuarias y familias	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Relacionamiento con la Obstetra Partera supervisora	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Iniciativa y participación en vínculo con la comunidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Relación con el equipo de salud	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Responsabilidad y asiduidad	☐	☐	☐	☐	☐	☐

CALIFICACIÓN FINAL

Evaluación global (conceptual):

- ☐ **REPROBADO** (NO APROBADO)
- ☐ **INSUFICIENTE** (NO APROBADO)
- ☐ **ACEPTABLE** (APROBADO)
- ☐ **BUENO** (APROBADO)
- ☐ **MUY BUENO** (APROBADO)
- ☐ **EXCELENTE** (APROBADO)

Observaciones generales:

ESCALA CONCEPTUAL – CRITERIOS DE DESEMPEÑO

APROBADO:

EXCELENTE: El rendimiento demuestra profundidad en prácticamente la totalidad del dominio de conocimientos y capacidades previstas.

MUY BUENO: El rendimiento da cuenta de un aprendizaje en general sólido.

BUENO: El rendimiento demuestra un aprendizaje suficiente con algunas carencias.

ACEPTABLE: El rendimiento supera el criterio mínimo establecido, pero presenta carencias de importancia.

NO APROBADO

INSUFICIENTE: El rendimiento no supera el criterio mínimo establecido y se requieren profundizar aprendizajes sustantivos.

REPROBADO: El rendimiento está lejos del criterio mínimo establecido y se requiere una cantidad considerablemente mayor de trabajo para alcanzar los niveles de aprendizaje deseable